



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral del bien inmueble de características especiales de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en calle Vitoria, número 39, 09004 de Burgos, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

En Burgos, a 28 de agosto de 2018.

El Gerente Territorial del Catastro,
Santiago Cano Martínez